

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

---

**INDICE**

- I. Informe del Comisario**
  - A. Estado de Situación Financiera
  - B. Estado de Resultados Integrales
  - C. Estado de Flujo de Efectivo
  - D. Estado de cambios en el Patrimonio
- II. Información Suplementaria**
  - A. Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No 92.1.4.3 de la Superintendencia de Compañías.
  - B. Comentarios sobre las operaciones del año 2018 y análisis comparativos de los principales indicadores financieros.

## INFORME DEL COMISARIO

Agosto 12 de 2019

A los miembros del Directorio y  
Accionistas de

**Johnsonwax del Ecuador S.A.**

1. He auditado los estados financieros adjunto de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y el de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la gerencia determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

EL COMISARIO

Ing. Milton Pérez Gambarotti  
C.P.A. 15895

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Expresado en dolares estadounidenses)**

**ACTIVO**

**ACTIVOS CORRIENTES**

Efectivo y equivalente de efectivo	626,705
Cuentas por cobrar comerciales	3,001,211
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,877,989
Otras cuentas por cobrar	128,385
Impuestos por cobrar	5,801
Inventarios	1,371,090
Gastos pagados por anticipados	32,842
<b>Total del activo corriente</b>	<b>7,044,023</b>

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

Mobiliarios y equipos neto	54,061
Activos por impuestos diferidos	0
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>54,061</b>

**TOTAL DEL ACTIVO**

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

**PASIVOS CORRIENTES**

Cuentas por pagar comerciales y otras	971,739
Cuentas por pagas a partes relacionadas	1,443,258
Pasivos Acumulados	500,902
Impuestos por pagar	1,035,950
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>3,951,849</b>

**PASIVOS NO CORRIENTES**

Obligaciones por beneficios post empleo	62,337
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>62,337</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>4,014,186</b>

**PA<sup>1</sup> Capital social**

Reservas	539,720
Utilidades retenidas	441,212
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,102,966</b>
	<b>3,083,898</b>
	<b>7,098,084</b>

**TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO**

**7,098,084**

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

<b>VENTAS NETAS</b>	17,345,510
Ingresos financieros y otros	49,228
Costo de Venta	-6,054,067
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>11,340,671</b>
 <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
Administracion	-5,643,299
Ventas	-3,030,177
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>2,667,195</b>
 OTROS GASTOS (INGRESOS) NETOS	-26,212
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>2,640,983</b>
 PROVISION PARA EL IMPUESTO A LA RENTA	-1,166,117
 <b>UTILIDAD NETA</b>	<b>1,474,866</b>

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Flujo de Efectivo de Actividades de Operación**

Utilidad Neta	2,640,983
---------------	-----------

**Ajustes para conciliar la Utilidad Neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación**

Baja moviliarios y equipos	788
----------------------------	-----

Depreciación	18,129
--------------	--------

Provisión para Jubilación y desahucio, neto.	6,237
--	-------

Provisiones	0
-------------	---

**Cambios Netos en Activos y Pasivos**

Disminución (aumento) en cuentas por cobrar comerciales	-771,568
---	----------

Disminución (aumento) en cuentas por cobrar partes relacionadas	-79,036
---	---------

Disminución en otras cuentas por cobrar	-36,740
---	---------

Disminución en impuestos por cobrar	149,338
-------------------------------------	---------

(Aumento) disminución en Inventarios	441,914
--------------------------------------	---------

Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	-8,917
--	--------

Disminución en otros activos	0
------------------------------	---

Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras	-121,585
--	----------

(Disminución) Aumento en cuentas por pagar partes relacionadas	-232,818
--	----------

(Disminución) aumento en beneficios a empleados	56,508
---	--------

Aumento en Impuestos por pagar	-58,093
--------------------------------	---------

	<hr/> 2,005,140
--	-----------------

	-1,218,919
--	------------

	<hr/> 786,221
--	---------------

**Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión:**

Adiciones de Intangibles, neto	0
--------------------------------	---

Adquisición en mobiliario y equipo, neto.	-24,285
---	---------

<b>Activo Neto Utilizado en actividades de Inversión</b>	<hr/> -24,285
--	---------------

**Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento:**

Dividendos Pagados	<hr/> 1,009,986
--------------------	-----------------

<b>(Adisminución) Aumento neto en efectivo en efectivo y equivalente de efectivo</b>	-248,050
--	----------

**Efectivo y equivalente de efectivo :**

Saldo al inicio del año	874,755
-------------------------	---------

<b>Saldo al final del año</b>	<hr/> 626,705
-------------------------------	---------------

**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Expresado en dolares estadounidenses)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Ajustes de primera adopción</u>	<u>Otros Result. Integrales</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<b>TOTAL</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	539,720	13,240	427,972	263,303	97,504	19,847	990,139	2,351,725
Otros resultados integrales						12,512	-12,512	
Distribución de dividendos							-1,009,986	(1,009,986)
Ganancias actuariales						(10,738)	10,738	
Ajuste de impuesto a la renta							267,293	267,293
Utilidad Neta							1,474,866	1,474,866
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	<u>539,720</u>	<u>13,240</u>	<u>427,972</u>	<u>263,303</u>	<u>97,504</u>	<u>21,621</u>	<u>1,720,538</u>	<u>3,083,898</u>

## II INFORMACION SUPLEMENTARIA

### A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No 92.1.4.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92.1.4.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial Nº44 del 13 de Octubre de 1.992 (dejando insubsistente a la resolución Nº 90.1.5.3. de Mayo 4 de 1990) a continuación presento mi opinión, respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de **Johnsonwax del Ecuador S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **Johnsonwax del Ecuador S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
7. He mantenido contacto con los auditores externos Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo y conozco el informe de los estados financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con los que estoy de acuerdo.
8. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
9. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos.

## **B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2018 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.**

### **1. Marco referencial**

Johnsonwax del Ecuador S.A. es una sociedad anónima, subsidiaria de S.C. Johnson & Son Inc. de E.U.A.

La compañía fue constituida el 20 de julio de 1981, siendo su objeto social la importación, exportación, distribución y venta de ceras, pulimentos y limpiadores para toda clase de superficies, desinfectantes, desodorantes y, en general, productos químicos para el hogar. Adicionalmente, como parte del acuerdo indefinido suscrito en el año 2003 entre S.C.Johnson & Son, Inc de E.U.A. (casa matriz) y Bayer S.A., la Compañía distribuye exclusivamente los productos de marca Baygón, cuyas ventas representaron el 6 % en el 2018 (5 % en el 2017).

La dirección de la Compañía es Av. Rodrigo Chávez González y Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colón, Guayaquil-Ecuador.

Los estados financieros individuales de Johnsonwax del Ecuador S.A. para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 12 de abril de 2019 y serán presentados para aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

### **Políticas Contables**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Boards (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios post-empleo que es valorizada en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para períodos que se inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros de la Compañía.

### **2. Comentarios**

#### **Situación tributaria -**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores a partir de la fecha

de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La compañía ha sido fiscalizada hasta el año 1995 y no existen glosas pendientes de pago como resultados de estas revisiones.

- **Tasa de Impuesto a la Renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25% (22% en el año 2017). En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de Notas a los estados financieros (continuación) 26 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

#### **Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

#### **Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o régimen de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

#### **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

- El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:
- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

#### **Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### 3. INFORMACION FINACIERA

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2017 y 2018.

A.	INDICES DE LIQUIDEZ	2017 U.S. \$	%	2018 U.S. \$	%
1.	Razón Corriente:				
	Activo corriente	-	6,987,064	1.51	7,044,023
	Pasivo corriente	-	4,623,239		3,951,849
2.	Prueba ácida				
	Act. Cte. (-inv.)	-	5,174,060	1.20	5,672,933
	Pasivo Corriente	-	4,623,239	-	3,951,849
3.	Porción de caja				
	Cajas Bcos+Val.Neg.	-	874,755	0.19	626,705
	Pasivo corriente	-	4,623,239	-	3,951,849
B.	INDICES DE ENDEUDAMIENTO				
1.	Razón de deuda				
	Deuda Total	-	4,684,032	1.99	4,014,186
	Patrimonio	-	2,351,725	-	3,083,898
2.	Índice Patrimonio/Activo				
	Patrimonio Neto	-	2,351,725	0.33	3,083,898
	Activo Total	-	7,035,757	-	7,098,084

### C. INDICES DE RENTABILIDAD

1. Margen neto:

<u>Utilidad Neta</u>	-	1,014,066	-	0.06	1,485,604	0.09
Ventas	-	16,939,035	-		17,345,510	

2. Margen Bruto:

<u>Utilidad bruta</u>		11,061,229	0.65	11,340,671	0.65
Ventas		16,939,035		17,345,510	

3. Rentabilidad del Capital

<u>Utilidad neta</u>	-	1,014,066	-	0.43	1,485,604	0.48
Patrimonio	-	2,351,725	-		3,083,898	

EL COMISARIO

Milton Pérez Gambarotti